



Ministerio de Producción
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Pesca y Alimentos

EXPEDIENTE N° 0479652/2008

ADDENDA N° 1/09

AL CONVENIO 3/1994

ADDENDA AL CONVENIO N° 3

Entre la SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA PESCA Y ALIMENTO DE LA NACION, en adelante "LA SECRETARIA", representada en este acto por el Señor Secretario, Ing. Agr. Carlos Alberto CHEPPI, y el GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE JUJUY, en adelante "LA PROVINCIA", representada en este acto por el Señor Gobernador, Sr. Walter Basilio BARRIONUEVO, acuerdan celebrar la presente "Addenda al Convenio N° 3 suscripto con fecha 7 de febrero de 1994, en cumplimiento de lo establecido por la Ley N° 19.800 y sus modificatorias, reestablecida en su vigencia y modificada por la Ley N° 24.291 y la Ley N° 25465 y el Convenio N° 3 de fecha 7 de febrero de 1994.

CONVIENEN:

PRIMERO: LA PROVINCIA autoriza expresamente a la SECRETARIA, para que, en nombre y representación con cargo a la parte proporcional que le corresponde de los recursos del FONDO ESPECIAL DEL TABACO proceda a la contratación de personal a través de convenios de Cooperación Técnico-Administrativos que hubiera celebrado con entidades públicas y/o privadas, para prestar servicios relacionados con la actividad del citado Fondo en LA SECRETARIA, por un monto equivalente a la valorización de los cargos mencionados en el Artículo N° 19 del Convenio N° 3 de fecha 7 de febrero de 1994.

SEGUNDO: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 8.....del mes.5..de 2009.

[Handwritten initials]

Ing. Agr. Carlos Alberto Cheppi
Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR